23

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

Asunción, 14 de Abril de 1909.

VISTA la nota de la Legación de la República Argentina, fecha 12 del corriente, pidiendo el correspondiente exequatur para la Carta Patente que acredita como Cónsul General de aquella República en el Paraguay, al Señor AUGUSTO BELIN SARMIENTO-

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,
D E C R E T A :

Art. 1º- Reconócese al Señor AUGUSTO BELIN SARMIENTO en el carácter de Cónsul General de la República Argentina en el Paraguay, con residencia en Asunción.

Art. 2º- El presente decreto le servirá de suficiente exequatur.

Art. 3º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

M. Gondra